

acordó que durante su ausencia se autoricen los recibos que se expidan por el Concejal Contador.

Dia 21.

Aprobacion del acta anterior.

Se acuerda anunciar una tercera y última licitacion para los ramos de gallera y billar y medicinas á enfermos pobres, para los dias 3 y 4 del entrante mes de Julio.

Se entera de lo que debe abonar este Ayuntamiento por suscripción á la GACETA OFICIAL en los tres años económicos de 1883 á 84 á 1885 á 86, segun lo dispuesto por la Superioridad.

Se aprueba el presupuesto formado por el carpintero Don Eduardo Beardo, para varios muebles y enseres de las Escuelas, y se acuerda su construccion y pago con cargo á la partida correspondiente.

Se aprueba la cuenta de impresos presentada por el impresor Sr. Sanchez y Vega, importante á 37 pesos 80 centavos, y se acuerda su pago.

Se aprueba el corte y tanteo de caja de fondos municipales del mes de Mayo último.

Se aprueba la cuenta de prestaciones y caminos, correspondiente al mes de Mayo último y año económicos de 1882 á 83.

Dia 28.

Aprobacion del acta anterior.

Se entera de un oficio de la Superioridad, y se acuerda permitir la venta de carnes en el barrio de Palo-seco, al comerciante Don Antonio Dávila.

Se aprueba por la Superioridad la creacion de una nueva Escuela rural de niños en el barrio de Palo-seco y se acuerda su provision por concurso, anunciándose en la GACETA por el término de veinte dias, llamando aspirantes para su desempeño.

Se felicita á la Presidencia por haber sido confirmado por la Superioridad en el cargo de Alcalde municipal y se acuerda consignar un voto de gratitud, al Excmo. Sr. Gobernador General por esta medida digna de aplauso y estimacion, atendido el interés que dicha Presidencia viene tomándose en favor y buena marcha de la administracion municipal, confiada á su direccion como se comprueba con el estado de sus fondos municipales estando todas las atenciones del presupuesto al dia en sus haberes, sin excepcion alguna, disponiéndose el cumplimiento de la Circular de 21 del mes que cursa y consultándose acerca de la provision de la tenencia de Alcaldía, que resultaba vacante.

Y habiendo sido aprobado por la Corporacion en la sesion ordinaria de este dia el presente extracto á los efectos que determina el artículo 105 de la Ley, libro la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde - Presidente en Maunabo á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Federico Hernandez.* — Vº Bº — El Alcalde - Presidente, *Navarro.* [2491]

L A S M A R I A S .

Extracto que en cumplimiento del artículo 105 de la Ley municipal vigente, forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio.

Dia 1º — Extraordinaria.

Se admitió á Don José Francisco Rivera la renuncia del cargo de Concejal para el que fué reelegido en las últimas elecciones.

Dia 2. — Ordinaria.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Mayo disponiendo su publicacion.

Se examinaron las cuentas de caja y gastos públicos correspondientes al mes de Mayo.

Se acordó el cumplimiento del Real Decreto de 23 de Febrero último, sobre instruccion pública.

Dia 9.

Se evacuó un informe pedido por el Gobierno General respecto á la forma mas adecuada para el mejoramiento del servicio de Cárcels del Distrito.

Aprobadas por la Intendencia general las altas ocurridas en la matrícula de industria y comercio durante el tercer trimestre del corriente ejercicio, se acordó relacionar y someter á la aprobacion de la Junta municipal las que por igual concepto han ocurrido para los fondos públicos.

Se concedió permiso al vecino Dionisio Quiñones para construir una casita en la poblacion.

Se concedió á los rematistas de la obra de la nueva Iglesia, como último término, el de quince dias para reanudar los trabajos.

Se acordó anunciar por segunda vez las subastas para el suministro de medicinas á enfermos pobres, el de bagajes y alumbrado público, señalándose para aquellos actos el 28 del corriente.

Dia 16.

Habiendo resultado vacante la Escuela rural establecida en el barrio de Bucarabones, se acordó abrir concurso por el término de veinte dias para su provision definitiva.

Se acordó cumplimentar una disposicion del Gobierno General, sobre aplicacion de créditos extraordinarios á la obra de la nueva Iglesia.

Devuelto por el Gobierno General para su reforma, el proyecto de afirmado del camino vecinal número 33, se acordó pasarlo al Ingeniero comisionado para su redaccion.

Se acordó exponer al público por el término de ocho dias el reparto de la contribucion territorial para el año económico de 1883 á 84.

Con el fin de determinar el turno de salida de los Concejales elegidos en las últimas elecciones, se estableció el oportuno escalafon por Secciones.

Dia 30.

Aprobado y requisitado por el Gobierno General el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, se acordó su publicacion.

Aprobado y requisitado por el Gobierno General un presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio, se acordó su publicacion.

Aprobado y requisitado por el Gobierno General el presupuesto extraordinario por medio del cual han de pasar á los fondos municipales los de caminos, constantes de la última liquidacion, se acordó su publicacion.

Quedó enterada la Corporacion por la Superior Circular de 14 del actual haberse adjudicado al Sr. Don José Julian Acosta el servicio de impresion y publicacion de la GACETA OFICIAL durante el trienio económico de 83 á 86.

Se acordó el cumplimiento de la Circular del Gobierno General relativa á la constitucion de los nuevos Ayuntamientos.

Se oyeron y resolvieron las reclamaciones Interpuestas contra el repartimiento de la contribucion territorial formado para el año entrante de 1883 á 84.

Se acordó publicar por tercera vez la subasta para los servicios de suministro de medicinas á enfermos pobres, bagajes y alumbrado público.

Quedó enterada la Corporacion de haberse notificado á los rematistas de la obra de la Iglesia el acuerdo de 9 del corriente.

Se acordó manifestar al Gobierno General que este Municipio no es acreedor del Estado por concepto de alquileres de casas - Cuarteles para la Guardia Civil.

Se acordó abonar con cargo á imprevistos la suma de 24 pesos devengados por el Dr. Oms, en dos viajes desde Maricao á este pueblo, á practicar reconocimiento en causa criminal.

Se acordó comisionar á Don Cirilo Blandin para formar un presupuesto de las reparaciones urgentes que necesita el Cementerio.

Se concedió á Don Cirilo Blandin autorizacion para fabricar una casa en esta poblacion.

Se acordó la distribucion de fondos para cubrir las atenciones del mes.

Extractos de los acuerdos tomados por la Junta municipal en el referido mes de Junio.

Dia 18. — Extraordinaria y pública.

Fueron aprobadas las altas ocurridas para los fondos municipales por razon de industria y comercio durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Se aprobaron las bajas ocurridas para los fondos municipales por razon de industria y comercio durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

Quedaron aprobadas las altas ocurridas durante el tercer trimestre del corriente ejercicio en los fondos municipales por razon de industria y comercio.

Se aprobó un acuerdo tomado por el Ayuntamiento en 12 de Mayo anterior, introduciendo aumentos en los sueldos del personal del Municipio y en el material de instruccion pública.

Las Marías, 2 de Julio de 1883. — El Secretario, *Inocencio Colon.* — Vº Bº — El Alcalde, *Benito Recio.*

El Secretario que suscribe Certifica: que el precedente extracto fué aprobado en sesion ordinaria de 13 del actual, disponiéndose su publicacion.

Y para cumplimentar lo acordado expido la presente en

Las Marías á trece de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Inocencio Colon.* — Vº Bº — El Alcalde, *Benito Recio.* [2468]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE MOROVIS.

FONDOS MUNICIPALES.

2º TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1881 Á 82

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos verificados en los fondos de este pueblo durante el expresado trimestre.

Pesos Cts.

SECCION 2ª — INGRESOS.	
Existencia del trimestre anterior	455 95
Capítulo 1º — Arbitrios é impuestos. — Artículo 1º	
Recaudado por impuesto de ron.....	3 ..
Recaudado por impuesto de ventorrillos....	5 ..

Artículo 2º

Recaudado por reparto general.....	73 81½
------------------------------------	--------

Presupuesto adicional.

Sobrantes de 1879 - 80	1 ..
Sobrantes de 1880 - 81	4 ..
Total de ingresos.....	542 76½

R E S U M E N .

Importan los ingresos.....	542 76½
Importan los egresos.....
Existencia en metálico	542 76½

Morovis, 31 de Diciembre de 1882. — El Depositario, *Miguel Miranda.* — El Concejal Interventor, *Juan S. Colon.* — El Secretario, *José A. Porrata.* — Vº Bº — El Alcalde, *Modesto Torrens.* [128]

PUEBLO DE VIEQUES.

FONDOS MUNICIPALES.

2º TRIMESTRE AMPLIACION DEL AÑO ECONÓMICO DE 81 Á 82

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos ocurridos durante el expresado trimestre.

Pesos. Cts.

I N G R E S O S .	
Recaudado en el trimestre por cuenta del repartimiento general.....	1367 75
Total ingresos.....	1367 75

E G R E S O S .	
Me dato de la cantidad de 481 pesos 21 centavos que resultó del final del trimestre anterior contra este presupuesto.....	481 21
Al Depositario el 5 0/0 de recaudacion	68 38
Por una onza de hilo de seda negra.....	1 13
Para impresos para la Alcaldía.....	5 50
Por sellos de recibos para las cuentas del 1º y 2º trimestre de ampliacion del ejercicio de 81-82.....	.. 43
Por libros para niños pobres de las Escuelas. Es data la cantidad de 990 pesos 22 centavos, baja ocurrida en el repartimiento general del año económico de 81 82 y aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador General..	990 22
Total egresos.....	1581 96

R E S U M E N .

Importan los ingresos.....	1367 75
Importan los egresos.....	1581 96
Diferencia.....	214 21

Mas como la cantidad datada por baja aprobada no afecta en concepto alguno la existencia real y efectiva se deduce.... 990 22
Existencia efectiva con que se cierra este presupuesto..... 776 01

Presupuesto cerrado de 80 - 81.

C A R G O .

Existencia que resultó en fin del trimestre anterior.....	2049 45
Recaudado en el trimestre por cuenta de dicho presupuesto.....	74 28
Total cargo.....	2123 73

D A T A .

Al Depositario el 5 0/0 de recaudacion.....	3 71
Total data.....	3 71

R E S U M E N .

Importa el cargo	2123 73
Importa la data.....	3 71
Existencia efectiva.....	2120 02

Presupuesto cerrado de 79 - 80.

C A R G O .

Existencia que resultó en fin del trimestre anterior.....	301 14
---	--------

Presupuesto cerrado de 78 - 79.

C A R G O .

Existencia efectiva que resultó en fin del trimestre anterior.....	120 13
--	--------

Vieques, Diciembre 30 de 1882. — El Depositario, *Ramon de Aboy.* — El Concejal - Interventor, *J. Garcia.* — Vº Bº — El Alcalde, *Quizano.*

ACOSTA, Impresor de Gobierno,